

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Núm. 91

Uno de los principales fines que determinaron la construcción del Monumento Nacional a los Caídos, en el Valle de Cuelgamuros (Guadarrama), fué el de dar en él sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra cruzada, sin distinción del campo en que combatieron, según exige el espíritu cristiano que inspiró aquella magna obra, con tal que fueran de nacionalidad española y de religión Católica.

Próximamente a su total terminación las obras de dicho Monumento, se pone en conocimiento de los parientes de personas en quienes concurren aquellas circunstancias, invitándoles a que manifiesten, en el plazo de quince días y mediante escrito dirigido a este Gobierno Civil, si desean o consienten que los restos de sus familiares sean trasladados al enterramiento del Valle de los Caídos.

En caso afirmativo, en el escrito en que así lo hagan constar deberá expresarse:

- Nombre, apellidos y domicilio del solicitante y su parentesco con la persona cuyo traslado de restos se interesa.
- Nombre y apellidos del fallecido, con expresión de la fecha, lugar y circunstancias de su muerte, si fueran conocidas.
- Lugar en que actualmente esté enterrado con el mayor número de indicaciones posibles para su exacta localización.

Se encarece a todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos den la máxima difusión entre el vecindario al contenido de esta Circular.

Palencia 28 de mayo de 1958.

El Gobernador Civil,
1528 Víctor Frago del Toro.

CIRCULAR Núm. 92

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Presidente del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, requiero a los Sres. Alcaldes, Comandantes de Puesto de la Guardia Civil, Párrocos y demás Autoridades locales de esta provincia, en cuya jurisdicción exista algún enterramiento colectivo de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, para que, antes del día 15 de junio próximo, comuniquen a este Gobierno Civil, el mayor número posible de datos sobre el emplazamiento de dichos enterramientos colectivos, su situación, número de cadáveres que contienen, si están o no individualizados, etcétera.

Palencia 30 de mayo de 1958.

El Gobernador Civil,
1560 Víctor Frago del Toro.

CIRCULAR Núm. 93

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Becerril de Campos, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del E. de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca de «Las Charcas», propiedad de don Vicente Donis, señalándose como zona infectada citada finca, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización la que señala el apartado d) del artículo 308, del vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las que determina el Capítulo XXXVII del citado Reglamento de Epizootias, habiéndose sido marcados los ganados enfermos.

Palencia 29 de mayo de 1958.

El Gobernador Civil,
1542 Víctor Frago del Toro.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 49-58
RESERVAS

Observándose que algunos cultivadores que solicitaron acogerse a los beneficios por cultivo de remolacha y trigo, regulados por la Circular 1-57 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para la Campaña 1957-58, se retrasan en la presentación de las documentaciones de aforo y entrega necesarias para la liquidación de su expediente, se recuerda a los interesados que el art. 13 de referida Circular, señaló el día 1.º de septiembre de 1958, como fecha tope del plazo hábil para hacerlo, haciéndoles saber que la Comisaría General declina toda responsabilidad con respecto a la liquidación de expedientes, que no hayan sido presentados, precisamente, ante esta Delegación Provincial de Abastecimientos, con la totalidad de los documentos, en el plazo antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 27 de mayo de 1958.

El Gobernador Civil,
1533 Víctor Frago del Toro.

Diputación Provincial de Palencia

En virtud de acuerdo de la Corporación de fecha 11 de abril último y cumplido lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso público para la adquisición de un autobomba para el servicio provincial de incendios, de acuerdo con las características señaladas en el pliego de condiciones aprobado por la Diputación a tal fin.

El autobomba objeto de concurso será entregado en el plazo de seis meses, contados a partir de la formalización del contrato y el plazo de garantía será de dos años, a partir de la fecha de la entrega.

El pliego de condiciones del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, donde podrá ser examinado todos los días laborables, durante las horas de oficina.

La garantía provisional exige-

da para tomar parte en el concurso es de DIEZ MIL pesetas y podrá constituirse en la Caja Provincial o en cualquiera de las señaladas en el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, será la equivalente al cinco por ciento del importe de la adjudicación y habrá de hacerse en la forma que se determina en el propio Reglamento.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en las horas de once a trece.

A efectos de lo dispuesto en el núm. 2 del art. 25 del citado Reglamento de Contratación, se hace constar la existencia de crédito para atender a las obligaciones derivadas de este concurso. El pago de su importe se realizará en la Caja Provincial en el plazo de un mes, una vez realizada la recepción del material objeto de concurso, en perfecto estado.

No se precisan para la validez de este contrato otras autorizaciones que las acordadas por la Corporación Provincial.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

La adjudicación del concurso se hará por la Diputación, previos los informes que estime pertinentes.

La proposición deberá decir:

«D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, se compromete a entregar a la Diputación Provincial de Palencia un AUTOBOMBA contra incendios, reseñado e identificado en la documentación firmada adjunta, cuyas principales características señala a continuación bajo su firma y de conformidad con el pliego de condiciones en el precio total de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente)».

Palencia 28 de mayo de 1958.
—El Presidente, Guillermo Herrero M. de Azcoitia. 1540

REMATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de abril de 1958

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Domicilio (población)
2 abril	B-67291	Opel	Turismo	Particular	Particular	Caja C. de Ahorros y P.	Palencia	Gabriel Villamayor Rapún	Camino V. Magaz, Palencia
22 »	BI-8144	Republic	Camión	Público	Público	Cándido Bravo Martínez	Saldaña	Dionisio Fernández Alonso	Paredes de Nava
5 »	C-4522	Vauxhall	Turismo	Particular	Particular	Andrés González Cuadrado	Palencia	Miguel Arribas Sacristán	S. Miguel Arroyo, Valladolid
2 »	J-3175	Oldsmobile	Camioneta	Idem	Idem	Crescencio Cuesta Tranche	Amusco	Epifanio Caminero Gómez	A. Maura, 1, Palencia
15 »	LE-740	Fiat	Idem	Idem	Idem	Miguel Alejandro Panero	Palencia	Lucio Arias Martínez	Villalón
9 »	LE-4498	Lloyd-Hansa	Camión	Público	Público	Vicente Soto López	Valderas	Celestino Marvos Manrique	Buenavista de Valdivia
15 »	M-36944	Ford	Furgoneta	Particular	Idem	José M.ª Junco Calderón	Palencia	Félix Ruiz Hernando	Renedo de Valdivia
8 »	M-65825	Ford	Camión	Idem	Idem	Francisco Lique Cuadrado	Idem	Miguel Rodríguez Hortelano	O. Redondo, 6, Palencia
19 »	M-85696	Diamond	Furgoneta	Idem	Idem	Guillermo Herrero M. de Azcoitia	Idem	Francisco Izquierdo Sanz	Héroes Baleares, id.
9 »	M-125089	D. K. W.	Camión	Público	Particular	Antonio Díaz Fernández Yáñez	Burgos	Francisco Sánchez Casanova	Herrera de Pisuerga
14 »	M-125540	Ford	Camión	Particular	Idem	María Hurtado y Ramírez de V.	Cervera de Pisuerga	Benito Triguero Aguado	Paredes de Monte
14 »	M-135293	Guzzi	Moto	Idem	Idem	José Fernández Rodríguez	Madrid	Dacio Crespo Hernández M.	T. Velasco, 1, Palencia
14 »	M-148278	Lube	Turismo	Idem	Idem	Saturio Martín Rubio	Majadahonda	Herrera de Pisuerga	Herrera de Pisuerga
15 »	M-148547	Mercedes	Camión	Público	Público	Antonio Díaz Fernández Yáñez	Madrid	Ovidio García Mondelo	Burgos, Palencia
19 »	M-182114	Iresa	Moto	Particular	Idem	Guillermo Herrero M. de Azcoitia	Madrid	Marcelino Rasillo Málaga	Burgos, Palencia
17 »	MA-4162	Dodge	Camión	Público	Particular	Julian Palacios Toledano	Idem	Mariano Martín Ramos	Simón Nieto, 28, Palencia
19 »	NA-5745	Citroen	Camioneta	Público	Particular	Isabel Salve de la Vega	Villada	Elias Reguero Sandonis	Puente Duero, 35, Valladolid
9 »	P-1960	Chevrolet	Camión	Público	Público	Daniel Vega Morillo	Toro	Antolín Herrero Pérez	Torremormojón
16 »	P-2212	Lube	Moto	Particular	Idem	Antracitas S. Claudio	Castrejón de la Peña	Carlos Palacios García	Quintana del Puente
14 »	P-2305	Hispano-S.	Camión	Público	Particular	Feliciano Galindo	Palencia	Guárdio	Guárdio
2 »	P-2352	Iso	Moto	Particular	Idem	Victorino Alvarez García	Palencia	María Barturen Sodipe	T. Velasco, 7, Palencia
1 »	BI-23171	D. K. W.	Furgoneta	Idem	Idem	Lube NSUA	Bilbao	Jesús Ramos Ruiz	Dueñas
24 »	P-2389	Iso	Moto	Idem	Idem	Cecilio Antolín Sancho	Palencia	RR. PP. Agustinos Recoletos	Villanuño de Valdivia
23 »	P-2415	Montesa	Idem	Idem	Idem	Jesús Corcobado Serrano	Palencia	Faustino Macho Gutiérrez	Castromocho
23 »	P-2759	Guzzi	Idem	Idem	Idem	Antonio del Río Torre	Villarramiel	Santiago Revuelta López	Congosto de Valdivia
11 »	P-2820	Styr	Camión	Público	Particular	Benedicto Bravo y Cia.	Palencia	Victorino Merino Cosgaya	Ricardo Cortes, 8, Palencia
11 »	P-2228	Peugeot	Turismo	Particular	Idem	Rafael Martínez Almeida	Idem	Germán Salvador Herrero	G. Mola, 65, id.
23 »	P-2935	Guzzi	Moto	Idem	Idem	Antonio Lamoca Andrés	Idem	Federico Ramos Giraldo	Hospital Provincial, id.
2 »	P-3041	Idem	Idem	Idem	Idem	Benjamin Alonso González	Dueñas	Eusebio Polo Villán	Fuentes de Valdepero
23 »	P-3265	Idem	Idem	Idem	Idem	Balbino Merino Merino	Santibáñez de la Peña	Silviano Pérez Cianca	Villamuriel de Cerrato
23 »	P-3371	M. V.	Idem	Idem	Idem	Gregorio Sáez López	Palencia	Domingo Lesmes López	Villarramiel
2 »	P-3526	Guzzi	Idem	Idem	Idem	Elías Rodríguez S. Emeterio	Guarido	Santiago Salazar Casado	Villalba de Guarido
2 »	P-4220	Derbi	Idem	Idem	Idem	Angel Gómez González	Quintana del Puente	Minervino Miguel Plaza	Guardo
18 »	P-4298	Guzzi	Idem	Idem	Idem	Daniel Arjía Salceda	Palencia	Fernando Andrés Verges	P. Mayor, 18, Palencia
9 »	P-4298	Guzzi	Idem	Idem	Idem	Alfonso Crespo Urcaregui	Valladolid	Alejandro Aragón Casares	Avda. Valladolid, id.
21 »	P-3531	Montesa	Idem	Idem	Idem	Diego Porodomirgo Santiago	Mallaño	Benjamin Blanco Carbajo	Mataporquera
21 »	P-4419	Citroen	Idem	Idem	Idem	Julian S. Martín Landera	Saldaña	Alejandro Aragón Casares	Carrión de los Condes
26 »	S-7412	Citroen	Furgoneta	Público	Idem	Maria Gil Amaya	Almendralejo	Pedro Pedrosa Simón	Figueras
19 »	S-8281	M. A. N.	Camión	Idem	Idem	Idelfonso Sanz García	Lora del Río	José Sierra Iglesias	San Antonio, Palencia
5 »	SE-18168	Chevrolet	Idem	Idem	Idem	Abraham Ramírez Ramos	Palencia	Eleuterio Vicente Martínez	Cervera de Pisuerga
18 »	SE-18021	Idem	Idem	Idem	Idem	Aniceto Aguado Hernández	Palencia	Esteban Rodríguez Merino	Guardo
26 »	SG-695	Gran-Brothers	Idem	Idem	Idem	Marcelo Franco López	Idem	José María González Varas	Ramírez, 1, Palencia
13 »	VA-1381	Renault	Turismo	Particular	Idem	Juan Marcos Rebolter	Idem	Luis Manrique Antón	Venta de Baños
12 »	VI-4097	Lambreta	Moto	Idem	Idem		Idem	Amelia Díaz Rodríguez	Italia, 9, Valladolid
7 »	Z-5049	Hillman	Turismo	Idem	Idem		Idem		

Palencia 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Rodolfo Pérez de Guzmán.

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Abril del año 1958

Día de inscripción	Número de matrícula	Categoría	MARCA	TIPO	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	Número del bastidor	Dimensiones de cubiertas de caucho		NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	Servicio	DATOS SUPLEMENTARIOS
												Ant.	Post.					
1 »	4550	N 2.ª	Renault	Sedan	4	600	320	706297	4	7	3149042	G.		M.ª del Pilar Botín R.	J. Antonio, 65	Palencia	P.	Presentó para su matriculación certificado de la casa constructora número 20788.
»	4551	»	Seat	Idem	»	585	320	402624	4	6	403150	»		Antonio Arenas García	Baltanás	Idem	Id.	Idem id. núm. 2114
»	4552	»	M. V.	Moto	»	85	160	400415	1	1'25	7832-161	»		Luis M.ª Cuesta G.	Amayuelas de Ojeda	Idem	Id.	Idem id. núm. 003706
»	4553	»	Motobic	Idem	»	60	»	8-2706	1	1'4	B-8-2706	»		Aniceto Lobato R.	Otero de Guardo	Idem	Id.	Idem id. de 2-9-1957
»	4554	»	Seat	Sedan	»	1 075	400	131013	4	6	130866	»		Pedro Cabañero J.	Avenida Santander	Palencia	Id.	Idem id. núm. 32489
»	4555	»	Idem	Idem	»	585	320	403577	4	6	404265	»		Plácido García R.	Angelinas, 3	Idem	Id.	Idem id. núm. 4022
»	4556	»	Iso	Moto	»	150	300	06474-C	1	2'6	06474	»		David Iglesias de L.	Villalón de Campos	Idem	Id.	Idem id. de 5-12-1957
»	4557	»	Guzzi	Idem	»	85	160	3192	1	1'5	3192	»		Faustino Izquierdo M.	Estrella, 1 de la Peña	Palencia	Id.	Idem id. de 17-3-1953
»	4558	»	M. V.	Idem	»	85	160	3092-179	1	1'5	3092-179	»		Faustino Izquierdo M.	Estrella, 1 de la Peña	Palencia	Id.	Idem id. de 17-3-1953
»	4559	»	M. V.	Idem	»	85	160	3092-179	1	1'5	3092-179	»		Faustino Izquierdo M.	Estrella, 1 de la Peña	Palencia	Id.	Idem id. de 17-3-1953
»	4560	»	Camión	Idem	»	5.000	6.000	4827	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4561	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4562	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4563	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4564	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4565	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4566	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4567	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4568	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4569	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4570	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
»	4571	»	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de junio de 1958

De conformidad con lo que determina la Circular número 328, de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de los almacenes del S. N. T., de esta provincia, para el próximo mes de junio de 1958.

Almacén de Aguilar de Campoo: Lunes, Martes y Miércoles de cada semana, excepto el día 14.

Sub-Almacén de Mave: el día 14.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Ampudia: Diario, excepto los días 6, 7, 20 y 21.

Sub-Almacén de Torremormojón: Los días 7 y 21.

Panera Auxiliar de Meneses de Campos: Los días 6 y 20.

Almacén de Amusco: Diario, excepto el día 14.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: El día 14.

Almacén de Astudillo: Diario.

Almacén de Baltanás: Diario, excepto el día 13.

Panera Auxiliar de Antigüedad: El día 13.

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto los días 14 y 13.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: El día 14.

Panera Auxiliar de La Puebla de Valdavia: El día 13.

Almacén de Bustillo de la Vega: Diario, excepto los Jueves de cada semana.

Sub-Almacén de Villoldo: Los Jueves.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Castromocho: Diario, excepto los días 14 y 21.

Sub-Almacén de Mazariegos: Los días 14 y 21.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Diario, excepto los días 7 y 21.

Panera Auxiliar de Salinas de Pisuerga: Los días 7 y 21.

Almacén de Cervatos de la Cueva: Diario, excepto los días 14 y 28.

Sub-Almacén de Moratinos: Los días 14 y 28.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario, excepto el día 14.

Panera Auxiliar de Hontoria de Cerrato: El día 14.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto el día 13.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: El día 13.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Dueñas: Diario, excepto los días 9 y 23.

Panera Auxiliar de Magaz de Pisuerga: Los días 9 y 23.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto los días 4 y 18.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Los días 4 y 18.

Almacén de Herrera de Pisuerga: «A».—Jueves, Viernes y Sábado, excepto el día 20.

«B».—Diario, excepto el día 20.

Sub-Almacén de Espinosa de Villagonzalo: El día 20.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, exceptuando el 9 y 23.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los días 9 y 23.

Almacén de Osorno: Diario.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Paredes de Nava: Diario.

Almacén de Quintana del Puente: Diario, exceptuando los Viernes.

Sub-Almacén de Herrera de Valdecañas: Los días 13 y 20.

Panera Auxiliar de Palenzuela: El día 6.

Panera Auxiliar de Villahán de Palenzuela: El día 27.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto los días 6, 19 y 20.

Sub-Almacén de Vega de Ricos: Los días 6 y 20.

Panera Auxiliar de Castrejón de la Peña: El día 19.

Almacén de Torquemada: Diario, excepto el día 13.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: El día 13.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villaramiel: Diario, excepto el día 4.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: El día 4.

Horario de apertura

Se abrirán los locales a las nueve de la mañana y se continuará la recepción hasta que se despachen todos los que esperaron turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece. Por la tarde se abrirán los locales donde corresponda a las quince horas y continuará la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abiertos los almacenes, aun en el caso de que no haya ya ningún agricultor esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Palencia 29 de mayo de 1958.—
El Jefe Provincial, *P. Izquierdo Ruiz*. 1538

ANUNCIO OFICIAL**Concurso de Transportes**

La Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, de Palencia, saca a concurso el trans-

porte de los trigos de siembra de o para los Centros de Selección de Palencia, Paredes, Frómista y Villada, con arreglo a las Bases que están expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura, donde podrán ser examinadas todos los días hábiles.

Las ofertas de proposiciones a este concurso se admiten hasta las doce de la mañana del día once del próximo mes de junio y la apertura de las mismas tendrá lugar el día doce de junio, a igual hora.

Palencia 29 de mayo de 1958.—
El Jefe Provincial, *P. Izquierdo Ruiz*. 1539

Distrito Minero de Palencia**ANUNCIO**

Esta Jefatura ha acordado que, por haber sido presentado dentro del plazo reglamentario el reintegro para expedición del título de propiedad y papel de pagos al Estado correspondiente, relativos a la concesión de explotación derivada del Permiso de Investigación «AMPLIACION A NUESTRA SEÑORA DE VIARCE», número 2.852, de la provincia de Palencia, sea declarado concluso para titulación el referido expediente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería.

Palencia 29 de mayo de 1958.—
El Ingeniero Jefe, *G. Adriano García Lomas*. 1541

DELEGACION DE INDUSTRIA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Eduardo Zamalillo Recuero.

Objeto: Instalar una industria de panadería en esta Capital, Héros del Alcázar, número 17.

Capital: 205.000 pesetas.

La maquinaria y primeras materias, serán nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Palencia 28 de mayo de 1958.—
El Ingeniero Jefe, *Eutimio Pastor Robles*. 1544

Administración de Justicia**Palencia****EDICTO**

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día VEINTIUNO DE JUNIO próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sita en el Palacio de Justicia de esta Capital, primera, pública y judicial subasta de los bienes muebles que luego se dirán, embargados al ejecutado don Julián Ramos Sánchez, vecino de Ampudia, en el

juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de D. José María Ortega Ortiz y que son los siguientes:

Bienes que se subastan

Un aparato de radio marca «Rapsodia», receptor T. G. 13-52 A. número 19.543, con su voltímetro, de cinco lámparas y en perfecto estado de funcionamiento, tasado en 3.200 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Hispano-Olivetti», número 528.319, estudio 46, portátil y en estado seminueva, con su estuche correspondiente, tasada en 3.000 pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los citados bienes se encuentran depositados, el aparato de radio en poder de D. Ignacio Fernández Miguel, vecino de Palencia y la máquina de escribir en poder de D. Priscilo Ramos Peinador, vecino de Ampudia, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Palencia a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—
Bienvenido Guevara.—El Secretario judicial, *P. H., Antonio Herrero*. 1530

Administración Municipal**Documentos expuestos**

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

APROBACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Nogal de las Huertas. 1486

Dueñas. 1516

APROBACION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Aguilar de Campoo. 1510

APENDICES DE ALTAS Y BAJAS AL PADRON DE URBANA

Vega de Doña Olimpa. 1478

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES AÑO 1957

Nestar. 1480

Alba de los Cardaños. 1504

Cisneros. 1501

Fuente-Andrino. 1492

Castrillo de Villavega. 1488

Pozo de Urama. 1514

San Román de la Cuba. 1513

Triollo. 1508

La Serna. 1534

Villaherreros. 1551

Pomar de Valdivia. 1548